



*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
 "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

**RESOLUCION -CD- N°**

**Salta,  
 Expediente N° 12.221/24**

**VISTO:** La nota presentada por las Consejeras Estudiantiles Rocío Anahí CHIRI y Lorena Jeannette ANDRADA, solicitando se normalicen las regularidades en asignaturas del primer y segundo cuatrimestre y anuales, cursadas durante el Periodo Lectivo 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Calendario Académico de la Facultad del año 2021, Resolución CD N° 076/21, estableció entre otros, los siguientes períodos:

<b>PERIODO DE CLASES</b>	
Primer Cuatrimestre	19 de abril de 2021 al 30 de julio de 2021
Segundo Cuatrimestre	06 de setiembre de 2021 al 03 de diciembre de 2021
<b>Entrega de Planillas de Regularidad</b>	
Primer Cuatrimestre	02 de agosto de 2021 al 03 de agosto de 2021
Segundo Cuatrimestre (y Anuales)	06 de diciembre de 2021 al 07 de diciembre de 2021
<b>TURNOS ORDINARIOS DE EXÁMENES</b>	
<b>Agosto 2021</b>	
1° Llamado	Del 09 al 13 de agosto de 2021
2° Llamado	Del 23 al 27 de agosto de 2021
<b>Diciembre 2021</b>	
1° Llamado	Del 13 al 17 de diciembre de 2021
2° Llamado	Del 20 al 23 de diciembre de 2021
<b>Febrero – Marzo 2022</b>	
1° Llamado	Del 14 al 18 de febrero de 2022
2° Llamado	Del 28 de febrero al 04 de marzo de 2022

Que las vigencias de regularidades de las materias del primer cuatrimestre cursadas durante el Período Lectivo 2021, caducan en Mayo de 2024, en tanto que las anuales y del segundo cuatrimestre, en Setiembre de 2024, es decir, una vez transcurridos



Resolución de Consejo Directivo 288 / 2024 - SAL -UNSa  
12.221/24 - Otorga prórroga de regularidad hasta primer llamado turno ordinario  
Julio/Agosto  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
29/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

## RESOLUCION -CD- N°

Salta,  
Expediente N° 12.221/24

nueve turnos ordinarios (incluye el turno especial siguiente), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 489/1984 - Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, emitió el informe correspondiente, en el cual indica que las actas de regularidades en general, fueron cargadas por los docentes en tiempo y forma en el sistema SIU GUARANI.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del Tema en la Sesión Ordinaria N° 03/24, resolviendo prorrogar la vigencia de regularidades por un llamado, a los alumnos que cursaron asignaturas en el Período Lectivo 2021 y que consideren que no tuvieron los nueve turnos de regularidad.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 03/24 del 26/03/2024)**

### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Otorgar prórroga de regularidad hasta el Primer Llamado del Turno Ordinario de exámenes Julio/Agosto de 2024 para materias de primer cuatrimestre y hasta el Primer Llamado del Turno Ordinario Noviembre/Diciembre de 2024 para materias anuales y del segundo cuatrimestre a los alumnos que cursaron durante el periodo lectivo 2.021 y que consideren que no tuvieron los nueve (9) turnos de regularidad.

**ARTICULO 2°:** Los alumnos contemplados en el Artículo anterior, deberán presentarse en el Departamento de Alumnos en el horario de atención al público a los efectos de verificar si las actas de regularidades de las asignaturas en cuestión, fueron cargadas por los docentes fuera del plazo correspondiente, establecido en el Calendario Académico 2021 (Resolución CD N° 076/21), a fin de que se proceda al registro de la prórroga en el sistema SIU GUARANI, en caso de corresponder.

**ARTICULO 3°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta,



Resolución de Consejo Directivo 288 / 2024 - SAL -UNSa  
12.221/24 - Otorga prórroga de regularidad hasta primer llamado turno ordinario  
Julio/Agosto  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
29/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

**RESOLUCION -CD- N°**

**Salta,  
Expediente N° 12.221/24**

remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, CEUSA y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.



**Lic. NELIDA ELINA CONDOLINI**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL**  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa